ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE COSTOS CONTRACTUAL

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 092 de 2017 y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan).

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION	
Fecha emisión estudio	Septiembre de 2021
Dependencia que elabora el estudio:	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ● Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. ● Subdirección de Abastecimiento Alimentario
Nombre del director (a) que presenta el estudio y de los miembros del equipo técnico que participaron en su elaboración:	**LUIS ALEJANDRO PEREA ALBARRACÍN** Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. **HUGO AMBROSIO ROJAS FIGUEROA** Subdirector de Abastecimiento Alimentario **FERNANDO BURGOS BOHORQUEZ** Contratista – Subdirección de Abastecimiento Alimentario **ADRIANA BARÓN WILCHES** Contratista – Subdirección de Abastecimiento Alimentario **DAVID ALEJANDRO CORTES** Profesional Universitario Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario
Ítem(s) del Plan de Contratación (Art. 2.2.1.1.1.4.1. Decreto 1082 de 2015)	El servicio que se pretende contratar se encuentra contenido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en los siguientes ítems:

	• Proyecto 7846: Número de línea: 7846004
Objeto de la contratación:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos logísticos y financieros para la implementación de un programa de fortalecimiento para pequeños comerciantes de alimentos pertenecientes al Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA), así como acompañar los actores en la generación de circuitos de comercialización inclusivos con redes de oferta para la generación de encadenamientos comerciales, en coherencia con las metas del proyecto de inversión 7846 de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario (SAA), el desarrollo de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá "Construyendo Ciudadanía Alimentaria" y el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá (PMASAB)
Tipo de Convenio:	**Convenio de Asociación.** Convenio con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política: Decreto 092 de 2017
Valor del Convenio (Presupuesto Oficial):	La suma de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($773.000.000), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar. Esta suma será aportada de la siguiente manera: Por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE ($541.000.000) en dinero. Por parte de la FUNDACIÓN FUNDES COLOMBIA la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES PESOS M/CTE ($232.000.000.00), en dinero.

ELEMENTOS DEL ESTUDIO

1. Introducción

El Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 257 de 2006, dictó las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y en el artículo 75 se creó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Por su parte, el Decreto Distrital 437 de 2016 por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en su artículo 21 contempla la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario como dependencia que hace parte de su estructura organizacional a la cual le asigna, entre otras, las siguientes funciones: proponer y coordinar con el despacho la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria; proponer y coordinar con el despacho la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo sostenible de la ruralidad del Distrito Capital; proponer y coordinar con el despacho la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos tendientes a fomentar la asociatividad y participación de pequeños y medianos productores y comercializadores de bienes agroalimentarios, que tengan como origen la economía campesina en los diferentes canales de comercialización; coordinar y articular la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de su competencia en las instancias y con las entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, municipal, distrital, sectorial, intersectorial y local.

De igual manera, el Artículo 23 del citado Decreto contempla las funciones de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario, a saber: “a. Diseñar e implementar estrategias, planes, programas y proyectos que contribuyan al abastecimiento de alimentos y la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas, tenderos, productores rurales de Bogotá y la Región y demás actores de la cadena de abastecimiento de alimentos, mediante su articulación a los diferentes canales de comercialización de la ciudad; b. Diseñar e implementar estrategias que promuevan y fortalezcan la producción, transformación, comercialización y distribución de alimentos, contemplando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia sanitaria y de formalización, que permita a los actores de estos eslabones de la cadena, aumentar su competitividad en el mercado bogotano, y las posibilidades de ingreso a los programas de compras institucionales vigentes o que llegaran a establecerse en el Distrito Capital; (…) d. Gestionar alianzas estratégicas con entidades público - privadas, que faciliten el mejoramiento de las condiciones técnicas y operativas, a lo largo de la cadena

de abastecimiento de alimentos (producción, transformación, logística, transporte, comercialización y consumo), que contribuyan con el desarrollo y aprovechamiento económico de quienes intervienen en ella.(…)"

En este sentido de consideraciones conforme al Acuerdo 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024" "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" en su Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política que busca entre otros aspectos redistribuir los costos y los beneficios de vivir en Bogotá y su región, generar condiciones de posibilidad para que las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad, puedan ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad y aumentar, de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva.

En ese sentido desde la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la Subdirección de abastecimiento alimentario se propuso el Proyecto inversión 7846 – Incremento de la sostenibilidad del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá, que contempla dentro de sus metas: Fortalecer 8.000 actores del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos, especialmente a los campesinos y el fortalecimiento de sus organizaciones sociales, para lo cual deberá implementar un programa de fortalecimiento para los actores del SADA, basado en el uso de información, las buenas prácticas y la planeación de abastecimiento y distribución de alimentos. Este objetivo se obtiene a través de objetivos específicos que pueden resumirse en:

1. Mejorar el acceso a alimentos saludables de los Bogotanos que no cuentan con equipamientos cercanos a sus hogares y que tienen dificultades para acceder a precios justos en los productos de la canasta básica.
2. Implementar un programa de fortalecimiento para los actores del SADA, basado en el uso de información, las buenas prácticas y la planeación de abastecimiento y distribución.
3. Implementar circuitos de comercialización inclusivos en los que participen los pequeños y medianos productores del sector agropecuario que no tienen acceso a directo a circuitos de comercialización tradicionales.
4. Implementar una estrategia de ciudanía alimentaria de acuerdo con los lineamientos de la PPSAN y el PMASAB.
5. Diseñar un sistema de información estratégica que pueda ser usado por los diferentes actores del SADA y por las instituciones pertinentes, para la toma de decisiones en el marco de la PPSAN y el PMASAB.

Es así como, buscando beneficiar a la población bogotana, la SDDE necesita la implementación de procesos de fortalecimiento con 1500 comerciantes minoristas de la ciudad buscando mejorar su participación en la cadena de abastecimiento de alimentos y generando a su vez mejores condiciones para la compra y comercialización de alimentos en pro de la seguridad alimentaria de los habitantes de la ciudad.

Adicionalmente, en el marco de la coyuntura ocasionada por la pandemia de COVID-19, a través del artículo 5º. del Decreto 108 de 2020, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 093 de 2020 'Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 de 2020' y se toman otras determinaciones", emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se crea el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá, D.C., compuesto por tres ejes estratégicos, a saber: i.) Potenciar los sectores de oportunidad. ii) Mitigación de impactos y reactivación y iii) Protocolo sectorial para el funcionamiento de la economía ante los diferentes grados de confinamiento; así mismo, para la coordinación de dicho Sistema se crea el Comité Interinstitucional, conformado, entre otros, por el/la secretario/a distrital de Desarrollo Económico o su delegado, quien presidirá el comité. (Artículo 16 Decreto 121 de 2020)

Que el Decreto 121 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones", establece que las empresas que hacen parte de los sectores exceptuados por el Gobierno Nacional para la reactivación económica deberán registrarse en el Portal Bogotá, y la Administración Distrital remitirá al correo electrónico registrado por las empresas en la plataforma, un certificado informando sobre el recibo y completitud de la información, momento a partir del cual podrán dar inicio a la operación, acción que viene desarrollando la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

De otro lado la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, 2007-2015, fue adoptada mediante el Decreto 508 de 2007, fijando como objetivo general, "…garantizar de manera progresiva, estable y sostenible las condiciones necesarias para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del Distrito Capital, en perspectiva de ciudad-región...". Con el diseño e implementación de esta Política la ciudad avanzó progresivamente hacia la garantía de condiciones para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del Distrito Capital.

2. Objetivo del estudio

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y de la prestación de los servicios requeridos, permitiendo un estudio de las empresas con las que la SDDE puede realizar la ejecución de las presentes actividades:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SDDE.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la selección objetiva del asociado.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
- Establecer los montos de los aportes que hará cada una de las partes para la debida, correcta y adecuada ejecución del convenio a celebrar

Lo anterior, en aras de que la SDDE seleccione el asociado idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. Ficha Resumen desde la propuesta de desarrollo:

FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO	
Requerimiento	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros para la implementación de un programa de fortalecimiento para pequeños comerciantes de alimentos pertenecientes al Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA), así como acompañar los actores en la generación de circuitos de comercialización inclusivos con redes de oferta para la generación de encadenamientos comerciales, en coherencia con las metas del proyecto de inversión 7846 de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario (SAA), el desarrollo de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá "Construyendo Ciudadanía Alimentaria" y el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá (PMASAB).

Área solicitante	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO					
Proveedores	Consultados	10	Participaron*	3	Porcentaje de participación	30 %
Fecha de Inicio del estudio de mercado	Julio de 2021		Fecha de Finalización		Agosto de 2021	
Valor estimado del contrato						
Plazo estimado Ejecución	Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.					
Modalidad de contratación	Convenio de Asociación					

*Participaron: Son todos los proveedores que respondieron a la invitación, ya sea mediante observaciones, cotización o manifestación expresa de no participar.

Nota: De los diez (10) proveedores potenciales que se contactaron a través del correo electrónico habilitado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la plataforma SECOP II (proceso de información 022-2021), dos (2) de ellos respondieron enviando cotización a través del SECOP II, en la cual se invitó a participar a las diferentes empresas que de acuerdo a sus códigos UNSPSC, desarrollan dicha actividad y uno (1) dio respuesta a través del correo institucional.

4. Análisis de la situación actual

4.1. Histórico de contratación

Se puede establecer que en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no se han surtido procesos de fortalecimiento con la especificidad técnica descrita en la necesidad, por lo tanto, este será el primer proceso de convenio cuyo objeto sea específico para este fin.

A continuación, y para dar claridad a lo manifestado relacionamos procesos similares de esta índole por medio de los cuales se realizaron este tipo de programas de Fortalecimientos:

Vigencia	2005
Número proceso	Cv – 05 de 2005 - 1100100-005-2005
Modalidad de Selección	Convenio de Asociación
Objeto	Convenio Marco de Asociación entre el Distrito Capital - Programa Bogotá sin Hambre, el Consorzio Nazionale Della Cooperazione Di Solidarieta Sociale Gino Mattarelli CGM y la

	Pontificia Universidad Javeriana, para formular e implementar Sistemas de promoción del desarrollo local a través de empresas sociales en el marco del programa Bogotá sin Hambre, a partir de acciones de investigación, estudios de viabilidad y factibilidad, la puesta en marcha del sistema en todas sus fases en las localidades priorizadas, su evaluación y ajustes para responder a las necesidades específicas del Distrito Capital.
Presupuesto oficial (P.O.)	No estipulado
Entidad	Alcaldía Mayor de Bogotá
Asociado	Universidad Javeriana
Valor total del Convenio	No estipulado

Vigencia	2012
Número proceso	299-2012Secop I
Modalidad de Selección	Convenio de Asociación
Objeto	Implementar una estrategia de acompañamiento empresarial "Red de Saberes y Sabores" en el sector gastronómico de la ciudad, que conduzca al fortalecimiento de los restaurantes populares, promoviendo la productividad y el mejoramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos producidos, en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria - Alimenta Bogotá.
ENTIDAD	Secretaría de Desarrollo Económico
Asociado	ACODRES
Presupuesto oficial (P.O.)	$536.050.000
Valor total del Convenio	$ 631.166.000
Vigencia	2017
Número proceso	265
Modalidad de Selección	Licitación Pública 002-2017

Objeto	Capacitación de mínimo 2000 tenderos en 6 localidades del distrito capital en los ejes temáticos de eficiencia, bienestar, y tecnologías de la información y comunicaciones promoviendo procesos eficientes de abastecimiento y fortalecimiento empresarial que permita la mejora continua de sus unidades productivas, de sus clientes y su entorno
Presupuesto oficial (P.O.)	$1.373.792.816
Valor total del Contrato	$1.373.792.816
Plazo de ejecución	4 meses
Entidad	Secretaría de Desarrollo Económico
Ejecutor	Unión Temporal Tenderos
Vigencia	2018
Número proceso	310
Modalidad de Selección	Licitación Pública
Objeto	Prestar los servicios de capacitación empresarial y asistencia técnica a tenderos en la ciudad de Bogotá
Presupuesto oficial (P.O.)	$1.181.950.400
Valor total del Contrato	$1.181.950.400
Plazo de ejecución	5 meses
Entidad	Secretaría de Desarrollo Económico
Ejecutor	CRECE SAS
Vigencia	2019
Número proceso	371
Modalidad de Selección	Licitación Pública
Objeto	Prestar los servicios de capacitación empresarial y asistencia técnica a tenderos en la ciudad de Bogotá
Presupuesto oficial (P.O.)	$729.593.333
Valor total del Contrato	$729.593.333
Plazo de ejecución	5 meses
Entidad	Secretaría de Desarrollo Económico
Ejecutor	CRECE SAS

Vigencia	2020
Número proceso	Cv-331-2020

Modalidad de Selección	Convenio de Asociación
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Fundación Bavaria, para adelantar acciones que contribuyan al fortalecimiento de tenderos en la ciudad de Bogotá.
Presupuesto oficial (P.O.)	$450.000.000
Valor total del Convenio	$ 694.602.554
Entidad	Secretaría de Desarrollo Económico
Asociado	Fundación Bavaria
Plazo de ejecución	6 MESES
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	0%
Vigencia	2020
Número proceso	619
Modalidad de Selección	Convenio Interadministrativo de cooperación interinstitucional y cofinanciación
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCTORES DE LA REGIÓN CENTRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE BOGOTÁ D.C. CON PERSPECTIVA REGIONAL"
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 359.000.000
Número del contrato	619
Asociado	Región Administrativa de Planeación Especial – Región Central. RAPE -RC.
Valor total del contrato	$ 359.000.000
Plazo de ejecución	10 MESES
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%)	0%

4.2. Requerimientos (Perspectiva técnica)

Para el presente proceso de convenio, la Subdirección de Abastecimiento Alimentario desarrolló los requerimientos técnicos mínimos de obligatorio cumplimiento por el asociado contemplados en el Anexo 1. ANEXO TÉCNICO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN, en el cual se describen pormenorizadamente las características técnicas de lasactividades y desarrollos que se pretenden suplir a través de este convenio.

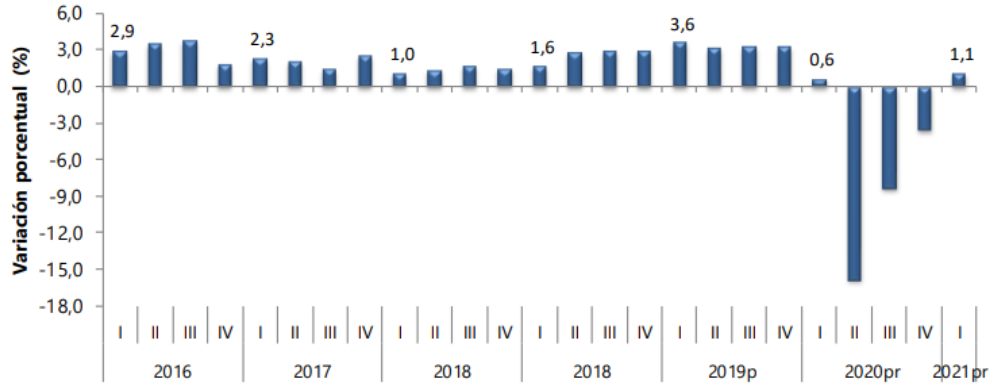
5. Análisis del entorno

5.1. Análisis del mercado: (perspectiva legal comercial y técnica)

Las empresas que desarrollan actividades de capacitación y fortalecimiento empresarial pueden desde la perspectiva comercial, "enfocarse como un servicio profesional o como un método de prestar asesoría y ayudas prácticas. De forma que esta actividad se ha transformado en un sector específico de actividad profesional y debe tratarse como tal. Simultáneamente, es también un método de coadyuvar con las organizaciones y el personal de dirección en el mejoramiento de la gestión y las prácticas empresariales, así como del desempeño individual y colectivo."1

Inicialmente, se analiza el Producto Interno Bruto (PIB) del país con enfoque de la producción para el año 2020, en donde se evidencian las fluctuaciones del mismo del año 2015 al 2021.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I-2021[pr]-I



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] KUBR, Milan. Guía para la profesión: La consultoría de empresas". Noriega Editores - México. 2008. Pág 4.

En la gráfica se puede evidenciar las fluctuaciones de la economía colombiana en cuanto al PIB con enfoque de producción, hasta el primer trimestre del año 2021 el crecimiento de la economía fue de un 1,1% respecto del año 2020.

El valor agregado por actividad económica se evidencia como el primer sector son las industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual), la segunda actividad fue Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

De igual manera, haremos una breve reseña a la balanza comercial (diferencia entre el conjunto de exportaciones e importaciones de un país), presentamos grafica comparativa desde el año 2014 al mes de enero de 2021:

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial anual
1980 - 2021P*

Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2014	54.857	61.088	-6.231
2015	36.018	51.598	-15.581
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021*	2.595	3.598	-1.003

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)
P provisional
* Corresponde hasta el mes de enero
Actualizado el 18 de marzo de 2021

En 2020 Colombia registro un déficit en su balanza comercial de 10.927, 2 millones de euros, un 4.6% de su PIB, inferior al registrado en 2019, que fue de 11.803 millones de euros, el 4.09% del PIB.

La variación de la balanza comercial se ha debido a que se ha producido un descenso de las importaciones, al

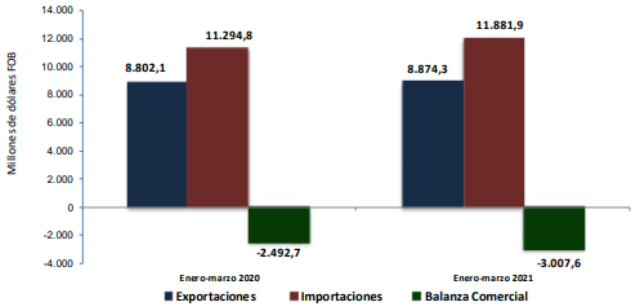
igual que ha ocurrido con las exportaciones.

Si tomamos como referencia la balanza comercial con respecto al PIB, en 2020 Colombia ha empeorado su situación, se ha movido del puesto 76 que ocupaba en 2019, hasta situarse en la posición 82 de dicho ranking, así pues, tiene un saldo en la balanza comercial medio si lo comparamos con el resto de los países.

Si miramos la evolución del saldo de la balanza comercial en Colombia en los últimos años, el déficit ha caído respecto a 2019 como ya hemos visto, aunque ha subido respecto a 2010, cuando el déficit fue de 582.5 millones de euros, que suponía el 0.27% de su PIB.

Colombia actualmente se encuentra en el ranking # 74 entre los demás países lo cual quiere decir que la balanza se encuentra en un promedio dentro de los 191 países evaluados, la coyuntura a corte primer trimestre del año 2021 se va a evidenciar un menor déficit de la balanza, dado el valor del dólar frente al peso, pero así mismo se restringen las importaciones por el desarrollo de la pandemia mundial por la que atraviesa el mundo.

Gráfico 5. Balanza comercial
Enero-marzo (2020-2021) P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar

SALARIO MINIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2005 hasta el año 2020.

Histórico del salario mínimo legal vigente en Colombia		
Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2020	877,803	102,854
2019	828,116	97,032
2018	781,242	88,211
2017	737,717	83,140
2016	689,455	77,700
2015	644,350	74,000
2014	616,000	72,000
2013	589,500	70,500
2012	566,700	67,800
2011	535,600	63,600
2010	515,000	61,500
2009	496,900	59,300
2008	461,500	55,000
2007	433,700	50,800
2006	408,000	47,700
2005	381,500	44,500

Fuente: DANE

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

EI ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida del poder

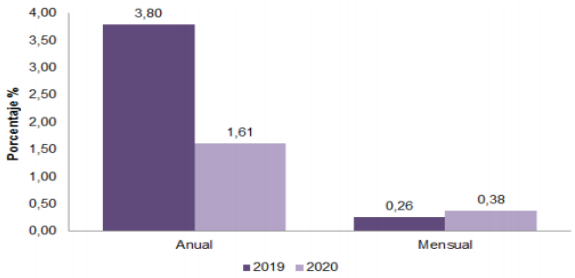
adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

En atención a ello, la revisión de IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento, que hacen que la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2020

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Diciembre 2019 - 2020



Fuente: DANE, IPC.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2020, el IPC registró una variación de 1,61% en comparación con diciembre de 2019. En el último año, las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%) Bienes y servicios diversos (2,52%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2019 - 2020

		2019		2020	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	2,82	0,05	4,96	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,80	0,87	4,80	0,74
Restaurantes y hoteles	9,43	4,23	0,40	3,43	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,48	0,09	2,61	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,95	0,16	2,52	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,46	1,15	1,81	0,60
TOTAL	100,00	3,80	3,80	1,61	1,61
Transporte	12,93	3,41	0,44	1,35	0,17
Recreación y cultura	3,79	3,70	0,14	0,68	0,03
Información y comunicación	4,33	2,73	0,12	-0,10	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,54	0,11	-0,96	-0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,69	0,03	-3,94	-0,15
Educación	4,41	5,75	0,25	-7,02	-0,32

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,33 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2020 en comparación con diciembre de 2019, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,26%), transporte urbano (4,37%), arriendo imputado (1,37%), arriendo efectivo (1,26%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (40,48%), vehículo particular nuevo o usado (4,71%), electricidad (2,91%), carne de res y derivados (4,46%), productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%) y productos de rio y mar (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: combustibles para vehículos (-12,22%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,15%), productos de limpieza y mantenimiento (-6,34%), papas (-23,34%) y prendas de vestir para mujer (-6,06%).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr] – Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - IV / 2019[pr] - IV	2020[pr] - IV / 2020[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	**-6,9**	**-3,7**	**6,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	**-6,8**	**-3,6**	**6,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Esta se encuentra enmarcada en las denominadas actividades terciarias, (comercio al por mayor y al por menor).

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2021, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 11,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 7,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 5,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 6,5%.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2021

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021[Pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[Pr] -I/ 2020[P] -I	2021[Pr] - I / 2020[Pr] - IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,9	5,0
Transporte y almacenamiento	-11,1	5,4
Alojamiento y servicios de comida	-7,7	6,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**5,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

5.2 Análisis de la oferta: (perspectiva de participación)

La SDDE a través de la plataforma SECOP II el día 14 de julio realizó publicación con el fin de contar con información para conocer el mercado y contar con cotizaciones para estudio de mercado, una vez vencido el plazo se allegaron dos cotizaciones de la asociación FUNDECOMERCIO y FUNDES, así:

EMPRESAS QUE PARTICIPARÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO		
FUNDECOMERCIO	FUNDACIÓN FUNDES COLOMBIA	VALORES
1.388.673.745	541.000.000	VALOR PROCESO
121.808.000	232.000.000	APORTE EN DINERO
1.508.481.745	**773.000.000**	**VALOR TOTAL**

En vista de que solo se obtuvieron dos cotizaciones en aras de garantizar un estudio de mercado consolidado y amplio, la Subdirección de Abastecimiento, procedió a realizar cotizaciones a las siguientes personas jurídicas:

- Universidad Santo Tomás
- Universidad Tadeo Lozano
- Universidad de los Andes
- Universidad de la Salle
- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
- Asociación Colombiana de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- UNIAGRARIA
- Universidad del Bosque -director de la Maestría en Gestión Empresarial

Como resultado de lo anterior, se obtuvo una cotización adicional allegada por la Universidad Jorge Tadeo Lozano, por lo tanto, tendríamos las siguientes asociaciones para el análisis de costos y como resultado del estudio de mercado:

Entidad oferente	NIT	Ciudad	Información de contacto (correo electrónico y teléfono)	Años de experiencia
FUNDECOMERCIO	800009130-2	Bogotá	3104810419	34 AÑOS
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	860.006.848-6	Bogotá	2427030	16 AÑOS
FUNDES	800.049.008-2	Bogotá	mhurtado@fundes.org	33 AÑOS

5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)

A raíz de la pandemia los comerciantes minoristas también se vieron afectados con menores ventas en la medida que los clientes bajaron la presencialidad en los establecimientos e incrementaron el uso de otros canales para comprar, como los digitales.

Según DANE, en mayo de 2021, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 22,8% y el personal ocupado disminuyó 1,0% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 24,1%.

Si se comparan los resultados de mayo de 2021 con los de mayo de 2019 se evidencia una disminución de 10,2% en las ventas del comercio minorista y una caída en el personal de 4,8%.

En mayo de 2021, las ventas del comercio minorista aumentaron 22,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2020. Dieciocho (18) líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y una línea registró variación negativa. Las líneas con mayor contribución positiva fueron vehículos automotores y motocicletas con variación de 116,5% y una contribución de 5,1 puntos porcentuales, vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares1 con una variación de 85,1% y una contribución de 4,7 puntos porcentuales, y prendas de vestir y textiles con una variación de 203,0% y una contribución de 3,4.

En contraste, alimentos (víveres en general) presentó una variación de -7,6% y contribuyó con -2,3 puntos porcentuales.

Al comparar mayo de 2021 con mayo de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de -10,2%.

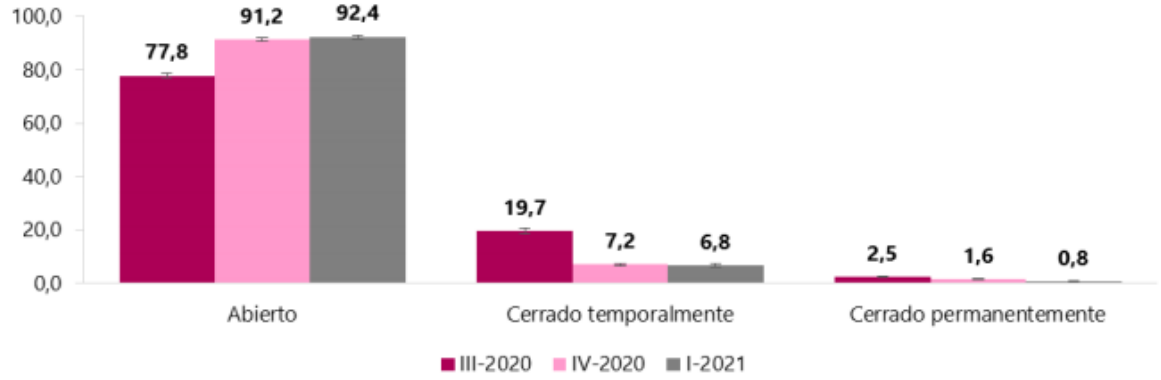
Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías Total nacional Mayo 2021/mayo 2020 Mayo 2021/mayo 2019

Líneas de mercancías	Mayo de 2021 / mayo de 2020 Variación %	Contribución PP	Mayo de 2021 / mayo de 2019 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**22,8**	**22,8**	**-10,2**	**-10,2**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	116,5	5,1	-9,1	-0,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	85,1	4,7	-21,4	-2,0
Prendas de vestir y textiles	203,0	3,4	-19,1	-0,9
Combustibles para vehículos automotores	17,2	3,1	-26,2	-5,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	30,5	1,6	-28,7	-2,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	343,2	1,3	-25,8	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	36,7	1,3	-8,0	-0,3
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	28,6	0,9	-8,7	-0,3
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,8	0,8	5,7	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	11,7	0,6	37,4	1,1
Productos farmacéuticos y medicinales	17,3	0,5	3,0	0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,9	0,4	-3,2	-0,1
Productos para el aseo del hogar	10,2	0,4	33,3	0,8
Artículos y utensilios de uso doméstico	24,8	0,3	6,3	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	13,8	0,3	15,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	12,3	0,2	-3,7	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	29,6	0,1	-25,8	-0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	3,4	0,1	-9,6	-0,2
Alimentos (víveres en general)	-7,6	-2,3	0,0	0,0

Fuente: DANE - EMC.
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. puntos porcentuales
p: preliminar

A nivel nacional, el 92,4% de los micronegocios manifestó que se encontraba abierto durante el primer trimestre de 2021. Al comparar estos resultados con los registrados en el tercer y cuarto trimestre del 2020, se observó que el porcentaje de micronegocios abiertos pasó de 77,8% en el tercer trimestre de 2020 a 92,4% en el primer trimestre de 2021.

Gráfico 8. Distribución de micronegocios según estado del negocio o actividad (Porcentaje)
Total Nacional
III Trimestre de 2020 – I Trimestre de 2021

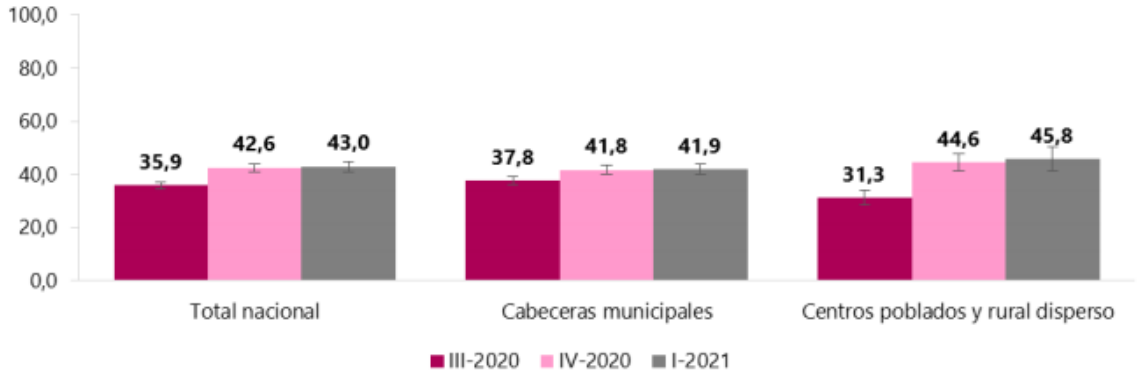


Fuente: DANE, EMICRON.
Nota: Si el negocio está cerrado al público, pero se encuentra en operación, entonces se considera abierto.

Así mismo, el porcentaje más alto de micronegocios abiertos se presentó en las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca y minería, con el 96,2% en el primer trimestre de 2021. Por su parte, el 88,5% de los micronegocios de la Industria manufacturera, el 91,9% de comercio y el 91,7% de las unidades económicas de servicios reportaron estar abiertos durante este mismo periodo. No obstante, estos porcentajes son más altos que los registrados en el tercer trimestre de 2020, cuando el 70,5% de los micronegocios de la industria manufacturera, el 78,8% de los micronegocios de comercio, y el 70,9% de los micronegocios de servicios manifestaron estar abiertos.

El 43,0% de los micronegocios, a nivel nacional, manifestaron conocer alguna política gubernamental de apoyo al sector privado emitida como respuesta al brote de COVID-19 durante el primer trimestre de 2021. Este porcentaje aumentó entre el tercer trimestre de 2020 y el primero de 2021, dado que pasó de 35,9% a 43,0%

Gráfico 22. Porcentaje de micronegocios que reportaron conocer políticas gubernamentales de apoyo al sector privado emitidas como respuesta al brote de COVID-19 (Porcentaje)
Total Nacional
III Trimestre de 2020 – I Trimestre de 2021



Fuente: DANE, EMICRON.

Al comparar los resultados de los cuatro grupos de actividad económica, se observó que los micronegocios de comercio fueron los que más reportaron conocer alguna política gubernamental de apoyo al sector privado durante el primer trimestre de 2021, con 43,9%, seguido por las unidades económicas de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca y minería (43,3%). En contraste, solo el 42,1% de los micronegocios de servicios manifestaron conocer alguna de estas políticas.

5.5. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA)
(Perspectiva de análisis de riesgo)

IN	Debilidades		Fortalezas	
TE RN AS DE L PR OC	1.	La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no cuenta con capacidad suficiente para prestar de forma directa un proceso de fortalecimiento con empresario tipo comerciantes minoristas de alimentos	1.	Se cuenta con profesionales idóneos en las subdirecciones de Abastecimiento Alimentario y Economía Rural que están en capacidad de orientar técnicamente la intervención con actores de la cadena de abastecimiento
	2.	La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no cuenta con la misionalidad para la entrega	2	Participación activa de representantes de distintos sectores productivos en el proceso de

ESO		de planes de saneamiento por la cual debe articularse con otras entidades para este proceso.		gerencia del PMASAB – Mesas Consultivas y Consejo Directivo que pueden potencializar los procesos de convocatoria de actores
	3.	La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no tiene la capacidad logística para realizar intervenciones con actores ubicados por fuera de la ciudad de Bogotá.	3	El proyecto de inversión 7846 cuentan con recursos, metas y actividades que permiten la intervención de carácter prioritario con organizaciones campesinas y empresas transformadoras de la ciudad y la región central por lo que se puede realizar el proceso de articulación con comerciantes de alimentos
EXTERNAS DEL MERCADO	Oportunidades		Amenazas	
	1.	FUNDES cuenta con los enlaces de empresas proveedoras, hace parte del ecosistema de consumo masivo del país por lo que su participación en un plus para los objetivos de la SDDE	1.	Incertidumbre ante la ocurrencia de nuevos picos de contagio en el marco de la pandemia de COVID 19
	2	La coyuntura derivada por la actualización de la reglamentación nacional sobre reactivación económica es una herramienta que permite facilitar los trámites para la obtención de autorizaciones sanitarias.	2.	Baja disponibilidad de tiempo por parte de los comerciantes minoristas de alimentos
	3	La priorización de alimentos se encuentra reglamentada y motivada por las políticas nacionales y por el CONPES 09 de 2019 Política Distrital de Seguridad Alimentaria, por lo que es de interés para el mercado cualquier acción que potencie empresarios que producen estos alimentos.		

5.6. Complejidad del mercado (número de Asociados que pueden asociarse con a la SDDE). (Debe cubrir la perspectiva comercial y análisis de riesgo)

Para llevar a cabo esta actividad se encuentra algunos interesados dada la idoneidad necesaria para la ejecución del proyecto, al ser técnica.

Es importante señalar que el objeto del proyecto a desarrollar en el presente convenio no tiene precedente en los procesos contractuales desarrollados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, toda vez que, si bien se han desarrollado procesos de fortalecimiento, estos desarrollan enfoques diferentes sin intervención directa en los territorios y se basan específicamente en capacitación, sin incluir la gestión comercial y el acompañamiento técnico.

Sin embargo, a fin de obtener un análisis comparativo que permitiese definir los costos del convenio, se realizó invitación a presentar propuestas en SECOP II, actividad de la cual se recibieron solamente dos propuestas de FUCOMERCIO Y FUNDES, solicitándose más cotizaciones como se expuso en el numeral 4.2 del presente estudio.

Es importante aclarar también que desde el punto de vista de la gestión del plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos se busca articular con aliados que hagan parte del ecosistema de abastecimiento y tengan relación activa con la cadena de suministro de alimentos y en específico con el canal tradicional. Tanto FUNDES como FENALCO – FUNDECOMERCIO son entidades de amplio recorrido en este campo y su reconocimiento nacional e internacional se da no solo por la experiencia en proyectos sino también por el quehacer técnico y de investigación asociado a este canal.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO (Perspectiva financiera)

6.1. Direccionadores de costo

Para determinar el costo del convenio se han tenido en cuenta los valores de costos estipulados como resultado del análisis de las propuestas de los servicios a prestar.

6.2. Estudios de costos

Conforme al cuadro comparativo de precios de los diferentes proponentes se realizó el estudio de costos

6.3. Cuadro comparativo de costos

RUBRO	FUNDES	FUNDECOMERCIO - FENALCO	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
FASE DE CONVOCATORIA Y DIAGNÓSTICO	$173.000.000	$491.206.500	$2.720.000.000

FASE DE IMPLEMENTACIÓN PROCESO DE FORTALECIMIENTO	$340.500.000	$677.635.500	$795.000.000
ADMINISTRACIÓN Coordinación del proyecto	$27.500.000	$219.831.745	$150.000.000
APORTE EN ESPECIE*	$0	$0	$0
APORTE EN DINERO*	$232.000.000	$121.808.000	$0
TOTAL	$773.000.000	$1.510.481.745	$3.665.000.000

- Ver anexo de Estudio de Ofertas – Estudio de Mercado con comparación de propuestas.

El análisis comparativo de las propuestas recibidas evidencia que el valor establecido por FUNDES es el de menor valor además que es el único proponente cuya contrapartida en dinero asciende al 30% del valor total del proyecto. Con base en la propuesta recibida por FUNDES Colombia los rubros y valores que justifican el valor de los aportes que corresponden a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico son los siguientes:

Rubro	Contrapartida SDDE	Contrapartida FUNDES
Convocatoria e inscripción de beneficiarios (1500 comerciantes de alimentos)	$90.290.000	--
Difusión en espacios de trabajo local	$2.000.000	-
Diagnósticos aplicados (1500 comerciantes de alimentos)	$80.710.000	-

Planes de saneamiento desarrollados (1500 comerciantes de alimentos)	$173.700.000	-
Manipulación de alimentos	$145.800.000	-
Carpetas tipo catálogo para cada uno de los 1.500 beneficiarios	$21.000.000	-
Gastos administrativos: coordinación del proyecto	$27.500.000	-
Total aportes SDDE		**$541.000.000**
Equipo de consultores	-	$129.500.000
Estrategias de comunicación y actividades logísticas		$102.500.000
Total aportes FUNDES*		**$232.000.000**
TOTAL CONVENIO		**$773.000.000**

El personal que se cubrirá con el aporte de la SDDE es el siguiente:

RUBRO	ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD
Talento Humano	Equipo de consultores que se encargan de: 1. Gestionar la convocatoria de los comerciantes 2. Que los tenderos se registren en la plataforma 3. Acompañar el avance de las lecciones de la plataforma 4.Desarrollar con los tenderos los planes de saneamiento básico 5. Acompañar el proceso del curso de manipulación de alimentos 6. Divulgar y promocionar las actividades o eventos comerciales para motivar	Profesionales, o estudiantes de últimos semestres del núcleo básico del conocimiento de carreras en administración y economía: Administración Economía , Finanzas, o afines; en: Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y afines, Administrativa, Financiera, de Alimentos, Comercio Internacional, Marketing, Ciencias Humanas: Psicología, Sociología, trabajo	15

		la participación de los tenderos 7. Cumplir con la sistematización y actualización de la información requerida del programa	social, ciencia política y afines con experiencia superior a 2 años en temas de desarrollo empresarial o consultoría.		
			Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento en administración, economía de Ing. Administración Contaduría Pública Economía, Finanzas, o afines, de Ingeniería Industrial, Administrativa, Financiera, de Alimentos, Comercio Internacional, Marketing, Ciencias Humanas: Psicología, Sociología, trabajo social, ciencia política y afines con experiencia superior a 4 años en temas de desarrollo empresarial o consultoría.	1	
			Profesionales, del Núcleo Básico de Conocimiento en carreras administrativas y económicas: Administración Contaduría Pública Economía, Finanzas, o afines, de Ingeniería Industrial, Administrativa, Financiera, de Alimentos, Comercio	1	

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

			Internacional, Marketing, Ciencias Humanas: Psicología, Sociología, trabajo social, ciencia política y afines con experiencia superior a 3 años en temas de desarrollo empresarial o de comunicación		
			Profesionales, del Núcleo Básico de Conocimiento en carreras administrativas y económicas: Administración Contaduría Pública Economía , Finanzas, o afines, de Ingeniería Industrial, Administrativa, Financiera, de Alimentos, Comercio Internacional, Marketing, Ciencias Humanas: Psicología, Sociología, trabajo social, ciencia política y afines, con experiencia superior a 3 años en temas de consultoría en planes de mejoramiento.	1	

*La contrapartida del asociado asciende a $232.000.000 que corresponden a la realización de actividades de divulgación y de información, para un grupo específico de 400 comerciantes (seleccionados o aprobados por la SDDE de los 1500 cuyos criterios de selección fueran determinados según la fase de diagnóstico) que recibirán un seguimiento comercial donde consultores Fundes, adicionales a los del proceso de acompañamiento técnico, se dediquen a una gestión comercial directa, tomando pedidos a partir de un portafolio definido.

Los procesos de logística de entrega de estos productos pueden ser directamente con el proveedor para que él mismo entregue a los locales comerciales, o como segunda opción de entrega es a través de la distribución logística que se realiza desde Fundes. La propuesta consiste en seleccionar un grupo de 10 proveedores de productos procesados que respondan a necesidades y condiciones de mercado, de los cuales se pueden recibir sus productos en un punto de acopio el asociado se encarga de llevarlos a los comercios, también con equipo distinto a los consultores de la labor de fortalecimiento. El cuadro

siguiente resume los rubros de la contrapartida, el detalle se encuentra desglosado en el anexo y propuesta remitidas por el asociado:

- Costos Equipo de consultores

ACTIVIDADES	RECURSOS	CANTIDAD	TOTAL, RUBRO	VALOR
Actividades Comerciales Seguimiento comercial a los 400 tenderos seleccionados. Toma de pedidos de los tenderos Divulgación de la información actualizada de los productos del catálogo Mantener activos los 400 tenderos. Actividades de promoción, comunicación y logísticas: Recepción en bodega de los pedidos Despacho de los pedidos a los tenderos Gestión de la bodega y control de los inventarios Distribución y entrega de los pedidos en tienda Actividades de divulgación de la red de tenderos para apoyar su posicionamiento	Profesional en áreas administrativas, económicas o ingeniería, con experiencia superior a 3 años en desarrollo empresarial	1	$ 17.500.000	**$ 129.500.000**
	Estudiante universitario (últimos semestres) en carreras administrativas, sociales o de ingeniería con experiencia superior a 3 años en temas logísticos y manejo de inventarios	1	$ 17.500.000	
	Estudiante universitario en carreras administrativas, de mercadeo o sociales, con experiencia superior a 5 años en temas de desarrollo empresarial o comercial	2	$ 30.000.000	
	Profesional en áreas económicas, administrativas o de ingeniería, con experiencia superior a 3 años en temas de desarrollo de negocios y de consultoría	1	$ 12.500.000	
	Estudiante universitario últimos semestres de carreras administrativas, económicas, sociales o de ingeniería con experiencia superior a 2 años en temas de desarrollo empresarial, comercial o logístico	2	$ 20.000.000	
	Profesionales en áreas administrativas, marketing, comunicaciones o de ingeniería con experiencia superior a 3 años en temas de desarrollo empresarial o de comunicación.	1	$ 10.000.000	
		1	$ 9.500.000	
		1	$ 6.500.000	
		1	$ 5.000.000	
	Formación básica secundaria, con experiencia en oficios varios superior a 3 años.	1	$ 1.000.000	

- **Gastos de Estrategias de comunicación y actividades logísticas**

ACTIVIDADES	RECURSOS	TOTAL RUBRO	VALOR
Son recursos destinados al desarrollo de la operación logística, de comunicación y posicionamiento del programa necesarios para cumplir con la labor comercial. Llevamos un control de ventas mensuales a los tendero y la cantidad de producto distribuido.	Arriendo de la bodega	$ 11.500.000	**$ 102.500.000**
	Gastos de transporte de distribución y entrega	$ 33.750.000	
	Gastos de degustaciones promocionales	$ 10.000.000	
	Actividades de BTL	$ 22.500.000	
	Publicidad y materiales impresos	$ 10.000.000	
	Pago de móvil ventas (programa de toma y gestión de pedidos)	$ 8.250.000	
	Gastos de comunicación celular	$ 6.500.000	
VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA FUNDES			$232.000.000

Considerando lo anterior, se determina que la cotización de FUNDES cumple con los parámetros de costo del mercado, aportando además una contrapartida en dinero del 30% y el desarrollo de un proceso investigativo con miras a la producción de material académico que posteriormente reposará en repositorio institucional de la SDDE para el análisis estratégico y la producción de conocimiento técnico para futuras intervenciones, lo anterior, enmarcándose en la excepción establecida en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, es decir, cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, no es necesario llevar a cabo el proceso competitivo.

La Fundación Fundes Colombia es una organización dedicada al desarrollo competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas en Latinoamérica. Cuenta con presencia en 17 países y una trayectoria de 35 años generando impacto económico, ambiental y social en la región. Trabaja en conjunto con grandes empresas, organismos de desarrollo, fundaciones y gobiernos para entender, conectar y potenciar sus ecosistemas de valor. Como experiencia de FUNDES en proyectos similares a esta propuesta se reconocen los siguientes proyectos:

Secretaría de Desarrollo Económico - Capacitación de tenderos en el Distrito Capital
Objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para capacitar tenderos en el Distrito Capital. 22 de Septiembre de 2016- Capacitar como mínimo a 180 tenderos en las localidades que determine la Subdirección de Abastecimiento alimentario, con una intensidad horaria total de l5 horas. en materias enmarcadas dentro de los ejes temáticos establecidos por la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario en el programa "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS /TIENDA PARA TODOS"; lo que incluye todos los elementos requeridos logísticos y didácticos para tal fin, como salones adecuados, refrigerios. ayudas audiovisuales, material didáctico y Demás elementos necesarios.

Periodo de Ejecución:2016.

Fortalecimiento Tenderos- Colombiana de Comercio S.A CORBETA Y/O ALKOSTO SA
Objetivo: Fortalecer minimercados de grandes productores y distribuidores de productos de consumo
Beneficiarios: Cien (100) minimercados
Período de Ejecución: 2016-2017

Fortalecimiento a tenderos: MINCIT

Objetivo: Fortalecer y generar una red de 100l tenderos víctimas de la violencia en el oriente antioqueño con enfoque comercial e identidad de marca
Resultados: 100 tenderos en red desarrollaron el programa de fortalecimiento, mejoraron su distribución física, generaron identidad de marca con las mejoras a las fachadas de sus negocios
Período de ejecución: 2015

Realizado el análisis de costos de proyectos con alguna relación con el objeto del presente convenio, complementada con la descripción incluida en los estudios previos, se evidencia que el costo operativo unitario ofertado por FUNDES reúne los elementos para suplir la necesidad de la entidad con miras a fortalecer pequeños comerciantes de alimentos pertenecientes al Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA), así como acompañar los actores en la generación de circuitos de comercialización inclusivos con redes de oferta para la generación de encadenamientos comerciales, en coherencia con las metas del proyecto de inversión 7846 de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario (SAA), el desarrollo de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá "Construyendo Ciudadanía Alimentaria" y el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá (PMASAB)

A la fecha FUNDES cuenta con 37 años de experiencia promoviendo el del fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina.

A partir de su trayectoria y con el apoyo de herramientas tecnológicas, impulsa el crecimiento y profesionalización de las Mipymes permitiéndoles conectarse de forma eficiente a las cadenas de valor de los distintos sectores, impactando en el ecosistema y crecimiento económico de las comunidades donde trabaja.

A lo largo de su existencia, FUNDES ha generado estudios e informes para profundizar el conocimiento del segmento Mipyme, identificando mejores prácticas para promover su desarrollo. Ha trabajado con 80 empresas multinacionales, 30 gobiernos, organismos de desarrollo y fundaciones, con una red de 500 consultores, presencia en 12 países de Latinoamérica y generando confianza con más de 500.000 Mipymes.

Para llevar a cabo el objeto del convenio asociativo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha considerado viable aunar esfuerzos con la FUNDACIÓN FUNDES COLOMBIA teniendo en cuenta que cumple

con los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico, así mismo, que es idónea para el desarrollo del presente proyecto teniendo en cuenta su experiencia de la cual se soporta en los anexos presentados y que la presente alianza contribuirá al desarrollo de las metas planteadas desde el proyecto 7846 y en beneficio directo de la comunidad a impactar. De igual manera se observa que la cotización de FUNDES es la más económica versus las demás cotizaciones allegadas, siendo la única ESAL que manifestó su intención en aportar un 30% por ciento en dinero como contrapartida en la ejecución del proyecto: FUNDES Colombia incluye en su propuesta el aporte en dinero por valor Doscientos treinta y dos millones de pesos M/cte ($232.000.000). Este aporte se verá reflejado en actividades relacionadas con encadenamientos comerciales lo que se aliena perfectamente con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las metas de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario y los objetivos trazados para el Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y la Política Pública de Seguridad Alimentaria CONPES 09 de 2019.

Gracias a las consideraciones de experiencia y de valor de la propuesta y contrapartida correspondiente, la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario considera pertinente la propuesta presentada por la FUNDACIÓN FUNDES COLOMBIA y por esta razón recomienda al Ordenador del Gasto suscribir el convenio de asociación.

7. Anexos

Anexo 1. Cuadro comparativo de costos
Anexo 2. Estudio de mercado
Anexo 3. Propuesta Fundes
Anexo 4. Publicación proceso de información Secop II 022-2021

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	
Elaboró	**Elaboró**	**Revisó**	**Revisó**	**Aprobó**
ADRIANA BARON WILCHES Contratista Subdirección Abastecimiento Alimentario	**FERNANDO BURGOS BOHORQUEZ** Contratista Subdirección de Abastecimiento Alimentario	**DAVID ALEJANDRO CORTES** Profesional Universitario Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	**HUGO AMBROSIO ROJAS FIGUEROA** Subdirector de Abastecimiento Alimentario	**LUIS ALEJANDRO PEREA ALBARRACÍN** Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.